



Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestal :	2025-E-02092	No. Suficiencia :	188325
No. Requisición :	8005 - 2025	Fecha Autorización :	12/08/2025
No. Solicitud :	75632	Oficio de Solicitud :	443
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	2024-354605 AI MODELING AND LOCAL RESEARCHER INTERPRETATIONS OF GENOMIC AND SINGLE-CELL TRANSCRIPTOMIC DATASETS FROM UNDERREPRESENTED ANCESTRIES ACROSS LATIN AMERICA		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria		Importe Autorizado
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		700,008.96
Suficiencia Autorizada :		700,008.96	

BIENES

REQUISICION No.: 8005 - 2025

No. de Partidas: 2		No. de Artículos: 16		Importe Total: 700,008.96		
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025152111-1	INFINIUM GLOBAL SCREENING ARRAY-24 V3.0 KIT (48 SAMPLES)- ILLUMINA.	25101	KIT	8.00	347,266.88
2	2025152111-2	CHROMIUM NEXT GEM CHIP M, SINGLE CELL KIT, 16 RXNS-10X.	25101	KIT	8.00	352,742.08

Registro

BEATRIZ LÓPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAYELI MONTAÑO CORONA

SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.